

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de marzo del 2015, a las 18H00, en el local de la compañía, ubicado en la calle De Las Golondrinas E17-297 y Huirachuro, se reúnen los socios de ARQUITECONST CIA. LTDA. El presidente es la señora Victoria Magdalena Román Perez y actúa como secretario el señor Enrique Xavier Ayala Román. Se encuentran presentes los socios, señor Enrique Xavier Ayala Román, por sus propios derechos, y la señora Victoria Magdalena Román Perez, por sus propios derechos.

Establecido el quórum reglamentario con la asistencia de los accionistas:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	PORCENTAJE
Enrique Ayala Román	800	80%
Magdalena Román Perez	200	20%
TOTALES	1000	100%

Que representan el 100% del total de los socios.

El presidente declara instalada la sesión y ordena a ha tratar los siguientes puntos del día:

a) Autorizar al Gerente General de la Compañía ARQUITECONST CIA. LTDA. a tramitar las renovaciones de dos cartas de Garantía Bancaria.

Los socios autorizan al señor Enrique Xavier Ayala Román, Gerente General de la compañía para que realice todas las acciones pertinentes para llevar a cabo la solicitud de dos cartas de Garantía Bancaria con las siguientes características:

- Solicitar la emisión de una carta de Garantía Bancaria a favor del Tesorero Metropolitano de Quito por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA CON 63/100 dólares de los Estados Unidos de America (USD \$ 340,63) para que sea valida por un plazo de 120 días contados a partir del 2 de abril del 2015 para garantizar el cumplimiento de la obligación a cargo de Machado Cevallos Jorge Enrique que es la siguiente: GARANTIA POR AREAS COMUNALES DE VIAS INTERIORES.
- Solicitar la emisión de una carta de Garantía Bancaria a favor del Tesorero Metropolitano de Quito por la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOS CON 96/100 dólares de los Estados Unidos de America (USD \$ 16.202,96) para que sea valida por un plazo de 120 días contados a partir del 2 de abril del 2015 para garantizar el cumplimiento de la obligación a cargo de Machado Cevallos Jorge Enrique que es la siguiente: GARANTIA POR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS MAYORES A 600M2.
- Los socios a vez autorizan a renovar las Garantías Bancarias una vez termina el plazo de 120 días, hasta por un año adicional. Si el gerente considera necesario para la compleción del proyecto.
- Los Socios autorizan al Gerente General a firmar como garante de las garantías bancarias antes mencionadas.

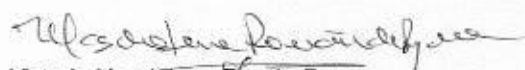
b) La Junta autoriza al Gerente General a solicitar y tramitar la obtención de prestamos para la compañía, hasta por un valor de 60000,00 USD y a un plazo máximo de 5 años. A su vez también se autoriza a solicitar una tarjeta de crédito para uso de la compañía.

c) La Junta resuelve aprobar el informe de Gerencia General del año 2014, estados financieros del año 2014.

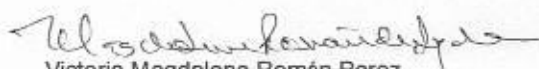
d) La Junta resuelve la no repartición de dividendos sobre las utilidades del 2014 y de años anteriores. Dejando para la siguiente Junta General Ordinaria la decisión de que hacer con las utilidades de años anteriores y del año 2014.

Transcurridos cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión. El Presidente solicita que por secretaría se de lectura a esta acta, la cual se aprueba por unanimidad, con lo que se da por terminada esta Junta, el Presidente declara clausurada la sesión de Junta General Extraordinaria de socios a las 18:50.

En señal de conformidad, firman el Presidente y el Secretario de la Junta y los socios.


Victoria Magdalena Román Perez
Socio


Enrique Xavier Ayala Román
Socio


Victoria Magdalena Román Perez
Presidente


Enrique Xavier Ayala Román
Secretario